



Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
SECTOR ABASTECIMIENTOS**

Montevideo, 11 de junio de 2024

INVITACIÓN

La División Adquisiciones tiene el agrado de invitarlos a participar del procedimiento que a continuación se detalla:

PROCEDIMIENTO	<u>APERTURA ELECTRÓNICA</u>	HORA
COMPRA DIRECTA Nº 392/24 “INSUMOS PARA PODOLOGÍA”	18/06/2024	10:00

CONDICIONES GENERALES

Los oferentes deberán estar inscriptos en el (RUPE) Registro Único de Proveedores del Estado.

1. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- 1.1 Deberá cotizarse obligatoriamente en línea: www.comprasestatales.gub.uy.
- 1.2 No serán tenidas en cuenta ofertas que sean presentadas por otros medios.
- 1.3 **Los ítems ofertados deberán ser cargados en línea. En caso de presentar alternativas, también serán cargadas en línea.**
- 1.4 El oferente ingresará en línea lo que a continuación se detalla:
 - Campo “Cantidad ofertada.”
 - Campo “Precio Unitario” sin impuesto.
 - Campo “Impuestos”.
 - Campo “Medida de la variante” y Campo “Detalle de la variante”.

EL OFERENTE SUBIRÁ UN ARCHIVO ADJUNTO COMPLETANDO EL FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO II.

SE SUBIRÁ UN ARCHIVO ADJUNTO CON LA DECLARACIÓN JURADA QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO III.

SÓLO SE ACEPTARÁN CATÁLOGOS Y/O FICHA TÉCNICA ON-LINE. LOS MISMOS DEBERÁN SER ADJUNTADOS PREVIO AL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS. DE NO SER PRESENTADOS, LA OFERTA NO SERÁ TENIDA EN CUENTA.

EL OFERENTE PODRÁ COMPLETAR SU OFERTA SUBIENDO UN ARCHIVO, EL CUAL PODRÁ INCLUIR LAS RESTANTES CONDICIONES GENERALES SOLICITADAS EN LA INVITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ACLARACIÓN QUE DESEE FORMULAR.

1.5 En caso de existir contradicción entre lo cargado en los campos en línea y lo subido como archivo adjunto, se tomará como válido lo establecido en los campos en línea.

2. FORMA DE COTIZACIÓN:

2.1 Las ofertas serán exclusivamente en **Moneda Nacional** en la modalidad de pago que se detalla, entendiéndose que por el solo hecho de presentarse al llamado se entiende que la forma de pago será 30 días de finalización del mes de conformada la factura, no siendo necesario que el oferente aclare la misma.

2.2 No serán consideradas ofertas que propongan una forma de pago distinta, siempre que el plazo establecido en la oferta resulte ser inferior al indicado precedentemente en la cláusula 2.1.

3. PRECIOS:

3.1 Precio Unitario.

3.2 Porcentajes de Impuestos.

4. MANTENIMIENTO DE OFERTA:

4.1 Será como mínimo 90 días hábiles.

4.2 Si el proveedor **no carga** el Mantenimiento de Oferta, se interpretará que se ajusta a lo solicitado.

4.3 Vencido el plazo de mantenimiento de oferta, sin que haya sido adjudicado el llamado, los oferentes quedan igualmente obligados al mantenimiento de las ofertas, salvo que hubieran comunicado por escrito su voluntad de retirar la misma, lo que deberá comunicarse antes del vencimiento del plazo original.

5. AJUSTE DE PRECIOS:

5.1 Durante la vigencia del contrato, se considerará que los precios se mantienen firmes cualquiera sean las variaciones de los costos que se produzcan.

5.2 No se aceptarán ofertas que planteen ajustes paramétricos de precios.

5.3 No se aceptarán recargos por atrasos en los pagos.

6. PLAZO DE ENTREGA:

6.1 No se aceptarán ofertas que establezcan un plazo de entrega superior a 60 días hábiles desde recibida la orden de compra, se podrá proponer plazos iguales o inferiores.

6.2 El plazo de entrega deberá ser cierto y no podrá estar sujeto a stock.

6.3 Si el proveedor **no establece** el Plazo de Entrega de la mercadería, se interpretará que es de manera inmediata, entendiéndose por inmediata 48 horas hábiles desde recibida la orden de compra.

7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR COMO ARCHIVO ADJUNTO:

7.1 Formulario de Identificación del Oferente que se adjunta en el Anexo II. Firmado por persona acreditado en RUPE con poderes para contratar. En caso de que quien firme el mismo actúe en forma conjunta con otra persona, deberá firmarlo también ésta.

7.2 Los ítems requieren Habilitación funcional vigente del Ministerio de Salud Pública para la venta de acuerdo a los Decretos 165/999 y 003/008 del M.S.P.:

Se presentará Declaración Jurada firmada por el/los representantes/s legal/es y por el director técnico de la empresa, que acredite que la empresa oferente posee:

- Habilitación funcional vigente del Ministerio de Salud Pública para comercializar el/los producto/s (importador, distribuidor, fabricante y/o prestatario del servicio) o renovación en trámite.

Bajo ningún concepto esta Declaración podrá presentarse con carácter de información confidencial, en tal caso y de no ser relevada expresamente la confidencialidad en el plazo que la Administración conceda, será causal de no consideración de la oferta.

La Administración se reserva el derecho de solicitar la exhibición de la documentación en cualquier momento.

Se adjunta modelo de Declaración Jurada (Anexo III).

7.3 Para todos los ítems se deberá presentar catálogo y/o ficha técnica ON-LINE, conforme a lo establecido en las cláusulas 1.4, 9 y Anexo I Nota 2 de la presente invitación.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN:

8.1 El plazo de ejecución de la presente compra será de 12 meses a partir de la notificación de la adjudicación.

9. CATÁLOGO Y/O FICHA TÉCNICA:

9.1 Para todos los ítems se deberá presentar catálogo y/o ficha técnica ON-LINE, conforme a lo establecido en las cláusulas 1.4, 7.3 y Anexo I Nota 2 de la presente Invitación.

9.2 No serán tenidas en cuenta las ofertas que no cumplan con lo solicitado.

10. ADJUDICACIÓN:

10.1 La Administración podrá dividir por razones fundadas la adjudicación entre varios proponentes.

10.2 La Administración se reserva el derecho de no adjudicar el procedimiento.

11. MORA:

11.1 Las partes pactan la mora automática.

12. MULTA:

12.1 Perfeccionado el contrato, el adjudicatario queda obligado a cumplir estrictamente los extremos exigidos en las bases del llamado.

12.2 El incumplimiento de las bases del llamado, motivará la aplicación de las siguientes sanciones:

a) Para incumplimientos derivados de que lo entregado no reúna las condiciones de la invitación, de los catálogos y/o ficha técnica y de las especificaciones técnicas tenidas en cuenta para la adjudicación, o la falta de entrega dentro de los plazos convenidos, el adjudicatario será penado con una multa equivalente a un porcentaje no inferior al 10% del monto incumplido o global de la contratación, a criterio de la Administración de acuerdo al grado de incumplimiento y del perjuicio sufrido.

b) Las multas impuestas deberán ser abonadas en la Sección Tesorería de la División Financiero Contable sita en Av. 8 de Octubre 3050, dentro del plazo de los 10 días hábiles a partir de la notificación de la Resolución respectiva.

c) Vencido el término estipulado sin haberse cumplido con el pago de la multa, el cobro podrá hacerse efectivo sobre los créditos de cualquier naturaleza registrados en el en la D.N.S.FF.AA a favor del adjudicatario, sin perjuicio de proseguir por la vía que corresponda el saldo no cubierto.

d) Las multas que se impongan por incumplimiento serán sin perjuicio de las comunicaciones a efectuarse para proceder a la suspensión o eliminación del adjudicatario del Registro Único de Proveedores del Estado, y de las sanciones que pudiera aplicar la Administración.

e) No corresponderá multa cuando el incumplimiento de las obligaciones por parte del adjudicatario se deba a causas de caso fortuito o de fuerza mayor, fehacientemente comprobadas a juicio de la Administración.

ANEXO I – COMPRA DIRECTA Nº 392/24

ÍTEM	CÓD. ARCE	DESCRIPCIÓN ARCE	VARIANTE ARCE	CANT. HASTA	UNIDAD	OBSERVACIONES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	3855	MANDRIL	GENÉRICA	10	UNIDAD	MANDRIL PARA TORNO
2	17356	ALICATE (PODOLOGÍA)	TIPO PARA ONICOCRIPTOSIS	50	UNIDAD	TIPO PARA ONICOCRIPTOSIS, FINO
3	17356	ALICATE (PODOLOGÍA)	TIPO CORTE RECTO MEDIANO	30	UNIDAD	
4	18518	CUCHARA DE DENTINA	NÚMERO 11	10	UNIDAD	
5	18518	CUCHARA DE DENTINA	NÚMERO 13	10	UNIDAD	
6	18581	DISCO ESMERIL (USO MÉDICO)	NÚMERO 5	5	CAJA	CAJA DE 100 UNIDADES
7	18953	FRESÓN METÁLICO PARA PIEZA DE MANO	TIPO	20	UNIDAD	EN FORMA DE PERA INVERTIDA
8	18953	FRESÓN METÁLICO PARA PIEZA DE MANO	TIPO EN FORMA PIMPOLLO	30	UNIDAD	
9	19004	GUBIA PARA PODOLOGÍA	TIPO ACANALADA	5	UNIDAD	MEDIANA ACANALADA
10	19004	GUBIA PARA PODOLOGÍA	TIPO PLANA	5	UNIDAD	
11	30120	FRESA DE USO PODOLÓGICO	TIPO DIAMANTE	50	UNIDAD	TAMAÑO MEDIANA CILÍNDRICA

12	30120	FRESA DE USO PODOLÓGICO	TIPO DIAMANTE	50	UNIDAD	TAMAÑO CHICA CÓNICA
13	70112	TIJERA MAYO STILLE	TIPO RECTA, 21 CM	5	UNIDAD	

NOTA 1: SE DEBE CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA COLUMNA DE OBSERVACIONES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

NOTA 2: SE DEBE PRESENTAR CATÁLOGO Y/O FICHA TÉCNICA DE TODOS LOS ÍTEMS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS 1.4, 7.3 y 9 DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

CONSULTAS TÉCNICAS: División Abastecimientos, Tte. 1º (N) Claudia Montaña, de lunes a viernes de 09:00 hs. a 16:00 hs. Tel: 2487 6666 int. 2375.
Email: cmontano@dnsffaa.gub.uy

ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONSULTAS ADMINISTRATIVAS:

Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas - División Adquisiciones. Sector Abastecimientos. Av. 8 de octubre 3050. De lunes a viernes en el horario de 08:00 a 14:00 hs. Tel. 2487 6666 int. 2504/2520.
Email: adqabastecimientos@dnsffaa.gub.uy

SITIO WEB.: www.comprasestatales.gub.uy

**Saluda a Usted atentamente,
El Jefe de la División Adquisiciones
Coronel (R.)**

Gustavo H. CUADRO

GHC/dv

ANEXO II - FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

El/Los que suscribe/n _____ (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE) en representación de _____ (nombre de la Empresa oferente) declara/n bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través del sitio web www.comprasestatales.gub.uy vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta sin condiciones las disposiciones de la Invitación del llamado **CD Nº 392/24 “INSUMOS PARA PODOLOGÍA”**, así como las restantes normas que rigen la contratación.

A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el artículo 46 del T.O.C.A.F., y restantes normas concordantes y complementarias.

FIRMA/S:

ACLARACIÓN:

CI.:

ANEXO III - DECLARACIÓN JURADA

HABILITACIÓN FUNCIONAL

(Dec. 165/999 y 003/008 MSP)

DATOS DEL PROCEDIMIENTO:

CD Nº 392/24 “INSUMOS PARA PODOLOGÍA”

DATOS DEL O LOS REPRESENTANTES LEGALES:

NOMBRES Y APELLIDOS:.....

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:.....

NOMBRES Y APELLIDOS:.....

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:.....

DATOS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA:

NOMBRES Y APELLIDOS.....

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:.....

TÍTULO Y CARGO:.....

REGISTRO MSP:.....

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE SE CUENTA CON EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN FUNCIONAL, O RENOVACION EN TRÁMITE, CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL LLAMADO.

La información suministrada tiene carácter de declaración jurada y está sujeta a las penalidades de la ley- Art. 239 del Código Penal:

“(Falsificación ideológica por un particular) El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho. Será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión”.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL